

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL DÍA 21 DEL MES DE MARZO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:40 horas del día jueves 21 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el edificio de la Av. Héroes número 134, local número 2 planta baja de la colonia Centro, C.P. 77000, de esta ciudad de Chetumal, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo: C. Felipe Antonio Esparza y Bah, C. Guadalupe García Celeya, C. Daniel Fernando Martín Martínez, C. María de los Ángeles García Damián, C. Flor Marina De Jesús Mex Mezeta, C. Pedro Rolando Dzul Castellanos, el Secretario Ejecutivo, C. Jorge Marín Gil, el presidente del Comité el C. Héctor Manuel Martín Carrillo y la L.C. Mayte Olivares Caceres, en su calidad de Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum Legal;
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Presentación del C. Pedro Rolando Dzul Castellanos como suplente del presidente actual del COEPCI, Héctor Manuel Martín Carrillo.
- IV. Presentación de la C. Flor Marina De Jesús Mex Mezeta como miembro propietario del COEPCI.
- V. Presentación y aprobación del seguimiento y avances del 2023.
- VI. Presentación y aprobación del plan anual del 2024.
- VII. Lectura de Acuerdos.
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura

I. Pase de Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

Como primer punto del orden del día, el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, procedió al pase de lista de asistencia de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, registrando la presencia de los seis integrantes propietarios con derecho a voz y voto, así como la presencias de la C. Mayte Olivares Caceres, en su calidad de Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría.

Determinado que existe Quórum Legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria.

II. Consideración y aprobación en su caso, del orden del día.

Como segundo punto del orden del día, el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a aprobación de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

III. Presentación del C. Pedro Rolando Dzul Castellanos como suplente del presidente actual del COEPCI, Héctor Manuel Martín Carrillo

En uso de la voz el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, quien funge como presidente del Comité, informa que con motivo de la solicitud de licencia laboral se ausentará de sus labores, por lo que presenta al C. Pedro Rolando Dzul Castellanos como suplente en la presidencia del comité, del cual anexa a la presente acta, copia fotostática simple del oficio de designación.

IV. Presentación de la C. Flor Marina De Jesús Mex Mezeta como miembro propietario del COEPCI.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, en uso de la voz el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, procedió a presentar a la C. Flor Marina De Jesús Mex Mezeta como miembro propietario del comité en sustitución de la Lic. María Isabel Tamay May, debido a que está ultima presento su renuncia a la dependencia.

V. Presentación y aprobación del seguimiento y avance del 2023.

En este punto del orden del día, en uso de la voz el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, informó que durante el ejercicio 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se capacitaron a los servidores públicos, con el curso "Código de Ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo"
- Se difundió el marco normativo en materia de Ética e Integridad a los Servidores Públicos, a través de oficio circular COEPCI-CGC/09-01/2023 y en la página web institucional.
- Así también en cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos del Programa "Excelencia en el Servicio Público en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo", se suscribieron los manifiestos del servidor público.
- Se elaboró un Programa de Capacitación en temas de Ética e Integridad, así como de cursos afines, para ser aplicado en el ejercicio 2024, para que la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, cuente con un Programa de Capacitación que permita sensibilizar a los Servidores Públicos en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés, y les permita ejercer de manera ética, e integra sus funciones como servidores públicos.

Con esto obteniendo un alcance del 100% de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023, por lo que se encuentra en el estatus de Concluido.

VI. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024.

En uso de la voz el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, presenta el siguiente Plan de Trabajo para el año 2024.

PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024

No.	Actividades	Objetivo	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Participar en la Elaboración del Código de Conducta de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, en apego a la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Dar cumplimiento al Transitorio Quinto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Enriquecer y validar la propuesta del Código de Conducta que será de aplicación para las personas servidoras públicas adscritas a la CGC.	abril-noviembre de 2024	Publicación de Código de Conducta de la CGC.
2	Seguimiento al Programa de Ética e Integridad 2024.	El correcto cumplimiento del PROEI de la Coordinación General de Comunicación para el ejercicio 2024, que permita sensibilizar a las personas servidoras públicas para que guíen su actuar bajo criterios de ética e integridad en el ejercicio de sus funciones.	Supervisar la operación del PROEI, y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	abril-noviembre de 2024	Avances de Cumplimiento del PROEI 2024.
3	Difusión del marco normativo en materia de Ética e integridad	Promover la Ética y la Cultura de Integridad en la Coordinación General de Comunicación.	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de la Reglas de Integridad y del Código de Conducta a las personas servidoras públicas de la CGC.	abril-noviembre de 2024	Medios de Difusión internos
4	Capacitación de las personas servidoras públicas de la CGC, en materia de ética e integridad, así como de cursos afines.	Sensibilizar a las personas servidoras públicas en temas de ética e integridad, así como de temas igualdad e equidad de género, y de temas afines que generen conductas éticas y transparentes.	Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, capacitando al 100% a las personas servidoras públicas en temas de ética e integridad	abril-noviembre de 2024	Programas de Capacitación, Constancias de Capacitación
5	Evaluación de conocimiento de los principios y valores Éticos.	Prevenir desviaciones éticas y fomentar una cultura de integridad entre las personas servidoras públicas de la CGC en el ejercicio de sus funciones, para una administración pública ética y transparente	Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, evaluar anualmente su cumplimiento y difundir los resultados en la página web de la CGC.	Octubre-Noviembre	Publicación de Resultados en la página web de la CGC.
6	Actualización de las "Cartas compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Coordinación General de Comunicación	Recabar la suscripción de las "Cartas compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" de la Coordinación General de Comunicación, por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES.	Lograr el 100% de las "Cartas compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado	abril-mayo 2024	Que la unidad haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"
7	Elaborar el PROEI 2025	Contar con un programa anual que le permita al COEPCI dar cumplimiento a sus funciones como Comité, y que coadyuban para la sensibilización de conductas éticas y de integridad de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.	Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, el Programa Anual de Trabajo, y enviar una copia del mismo a la Unidad dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	Noviembre 2024	Programa de Ética e Integridad 2025 (PROEI)
8	Elaborar el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024	Presentar a los miembros del COEPCI, sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2024.	Presentar en el mes de enero al Titular de la CGC, a la Unidad y al COCODI en la Primera Sesión del Ejercicio 2025, el informe anual de actividades.	Noviembre 2024	Informe Anual de Actividades 2024.
9	Establecer mecanismos para la recepción y atención de las delaciones por conductas inadecuadas en las personas servidoras públicas.	Contar con un procedimiento para recepcionar y dar atención a las delaciones.	Establecer procedimiento para la recepción y atención a incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	abril-noviembre de 2024	Lineamientos para la recepción y atención a las delaciones por conductas irregulares en las personas servidoras públicas de la CGC
10	Recepcionar y dar atención a delaciones por incumplimiento a los Códigos de Ética e Integridad.	Detectar conductas contrarias a la Ética e Integridad, que puedan afectar la imagen Institucional de la CGC, y ocasionar daños al Clima organizacional y al Erario Público.	Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética e Integridad.	abril-noviembre de 2024	Acuerdos de incumplimiento, oficios e Informe de recepción y atención de delaciones



pregunta a los presentes si están de acuerdo con el plan presentado o si tienen alguna sugerencia, de no ser así se procede a votar para aprobar el PROEI 2024.

VII. Lectura de Acuerdos.

Como siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura de acuerdos se le dio el uso de la voz a Jorge Marín Gil, quien señaló que en el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés se tomaron los siguientes acuerdos, los cuales procedió a dar lectura

Acuerdo 01/ISO-COEPCI/03-2024: Conforme al plan de trabajo del 2024, se acordó que el primer punto será atendido por los miembros, los cuales eran revisar la guía para generar el código de conducta. En el mismo punto se acordó girar un oficio para solicitar el asesor de parte de la SECOES y así mismo definir la fecha de entrega.

Acuerdo 02/ISO-COEPCI/03-2024: En el tema correspondiente al punto dos, la miembro propietaria C. María de los Ángeles García Damián estará a cargo de la supervisión de los avances del plan anual 2024.

Acuerdo 03/ISO-COEPCI/03-2024: Referente al punto tres, la difusión será mediante grupos de WhatsApp y medios digitales a cargo del Comité de Ética.

Acuerdo 04/ISO-COEPCI/03-2024: El calendario y selección de cursos conforme al punto cuatro del plan anual será realizado por el presidente, el secretario ejecutivo y la miembro propietaria Guadalupe García Celaya.

Acuerdo 05/ISO-COEPCI/03-2024: Conclusión del punto cinco, se aprobó que se realicen las encuestas de ética a los empleados de la CGC al finalizar los cursos calendarizados de ética y conducta, lo cual se estima sea en octubre. Asimismo, queda a cargo del presidente y el secretario ejecutivo la elaboración de dicha encuesta mediante el sistema digital de Google.

Acuerdo 06/ISO-COEPCI/03-2024: Los miembros propietarios del COEPCI, Guadalupe García Celaya y Daniel Fernando Martín Martínez, apoyarán en el punto seis, el cual consiste en aplicar las cartas compromiso al personal de la CGC, y deberá cumplirse en el mes de mayo.

Acuerdo 07/ISO-COEPCI/03-2024: A cargo del calendario de actividades, estará el secretario ejecutivo, dando seguimiento al punto siete.

Acuerdo 08/ISO-COEPCI/03-2024: Generar el informe de avances del programa de ética 2024 referente a la actividad ocho, el cual será realizado por el presidente y el secretario ejecutivo.

Acuerdo 09/ISO-COEPCI/03-2024: En atención al punto nueve, se aprobó implementar un procedimiento de buzón de quejas electrónico mediante la página de CGC, a cargo del presidente y del secretario ejecutivo.

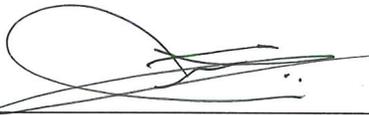
Acuerdo 10/ISO-COEPCI/03-2024: La atención a quejas que se refiere el punto diez

del plan anual será recepcionada por el miembro propietario Daniel Martín.

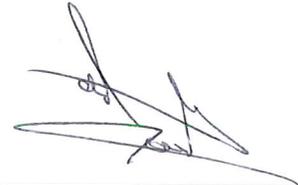
VIII. Clausura.

Acto seguido y agotado los asuntos que tratar el C. Héctor Manuel Martín Carrillo, siendo las 12:20 horas del día 21 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, firmando al calce y al margen de la presente Acta los que en ella intervinieron.

FIRMAS



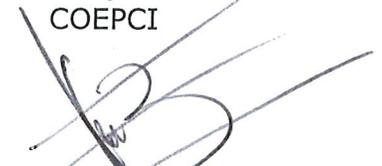
**C. Héctor Manuel Martín
Carrillo.**
Presidente del COEPCI



C. Jorge Marín Gil
Secretario Ejecutivo del
COEPCI



**C. María de los Angeles
García Damián.**
Miembro Propietario



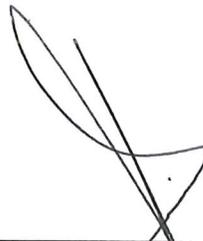
**C. Felipe Antonio Esparza
y Bah.**
Miembro Propietario



**C. Daniel Fernando Martín
Martínez**
Miembro Propietario



**C. Guadalupe García
Celaya.**
Miembro Propietario



**C. Mayte Olivares
Caceres**
Auditora Especial de la
SECOES

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de fecha del día 21 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro